

Anexo N° 2: Plan de Acción para la implementación de recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"								
Entidad sujeta a control:		DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA						
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior: 005-2025-2-0828-AOP "EVALUACIÓN DE LA PLAZA DE MEDICO CIRUJANO DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN N° 002-2022 EN EL MARCO DEL ARTICULO 27 DE LA LEY N° 31538 - SEGUNDA CONVOCATORIA"		Fecha de aprobación del Informe del Servicio de Control Posterior, según lo registrado en el Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República: 29 DE ENERO DE 2025		Fecha de notificación del Informe del Servicio de Control Posterior: 29 DE ENERO DE 2025		Órgano de Control Institucional a cargo del Seguimiento de la Implementación de las Recomendaciones: OCI DE LA DIRESA CAJAMARCA		
Tipo de servicio de control posterior:		INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR						
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:		OCI DE LA DIRESA CAJAMARCA						
Titular de la entidad:		ROMMEL AHMMED CERDA GONZALES						
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD/ RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR								
N° de la Recomendación (Según el Informe de Servicio de Control Posterior)	Recomendación (Transcribir el contenido de la recomendación del Informe de Servicio de Control Posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada; así como la causa que lo motivó cuando corresponda)	Medio de Verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha de fin en día/mes/año)	Órgano (s) o unidad orgánica (s) responsable(s) de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y Apellidos
1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar los hechos con indicios de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el destino de responsabilidades que correspondan.	Disponer a la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos evaluar las acciones administrativas de acuerdo a su competencia en relación al Hecho con Indicio de Irregularidad identificado en el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 005-2025-2-0828-AOP e informar de las mismas	Memorando	24/02/2025	Dirección General	----	██████████	Rommel Ahmmmed Cerda Gonzales
			Informe	20/03/2025	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	Memorando N° D122-2025-GR-CAJ/DIRESA-DR-FRMIR de 05 de febrero de 2025 (MAD3: 000785-2025-004901)	██████████	Amícar Marcelo Mantilla
		Iniciar el procedimiento administrativo disciplinario por el hecho con indicio de irregularidad identificado en el Informe de Acción de Oficio Posterior.	Copia de la resolución y de ser el caso cargo de la notificación que comunica el inicio del procedimiento administrativo disciplinario.	30/05/2025	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	Memorando N° D122-2025-GR-CAJ/DIRESA-DR-FRMIR de 05 de febrero de 2025 (MAD3: 000785-2025-004901)	██████████	Amícar Marcelo Mantilla

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por Rommel Ahmmmed Cerda Gonzales- Director General de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, el 20 de febrero de 2025, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior.

 Firmado digitalmente por CERDA GONZALES Rommel Ahmmmed FAU 20453744168 hard
DIRESA - DR - Director Regional
Motivo: Firmo en señal de conformidad
Fecha: 20/02/2025 11:35 a. m.

Rommel Ahmmmed Cerda Gonzales

Cargo: Director General

DNI: ██████████

 Firmado digitalmente por TASILLA TAFUR William Roberto FAU 20165645325 hard
DIRESA - OEA - Director Ejecutivo
Motivo: Firmo en señal de conformidad
Fecha: 20/02/2025 12:02 p. m.

William Roberto Tasilla Tafur

Cargo: Director de la Oficina Ejecutiva de Administración

DNI: ██████████

 Firmado digitalmente por MONDRAGON CAMIZAN Geidi FAU 20453744168 soft
DIRESA - RRHH - Directora (e)
Motivo: Firmo en señal de conformidad
Fecha: 20/02/2025 12:11 p. m.

Amícar Marcelo Mantilla

Cargo: Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

DNI: ██████████

(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior. Lo cual implica su aprobación.

(2) Funcionario designado por el Titular de la entidad o Responsable de la dependencia como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior.

(3) Funcionario(s) responsable(s) del órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(s) obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

